

en la nave municipal del polígono P-29, calle Husillo, sin número, Collado Villalba.

- Se convoca a los aspirantes que optan a los cuatro puestos de oficiales (promoción interna), el 22 de abril de 2009, a las nueve y treinta horas, en la nave municipal del polígono P-29, calle Husillo, sin número, Collado Villalba.
- Se convoca al aspirante que opta a un puesto de capataz electricista (promoción interna), el día 22 de abril de 2009, a las once horas, en la nave municipal del polígono P-29, calle Husillo, sin número, Collado Villalba.

Sexto.—Publicar esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, tablón de anuncios y página web del Ayuntamiento de Collado Villalba y notificar a los interesados.

Lo manda y firma la segunda teniente de alcalde, Área de Atención al Ciudadano, Personal y Servicios Generales.

En Collado Villalba, a 12 de marzo de 2009.—La segunda teniente de alcalde, Área de Atención al Ciudadano, Personal y Servicios Generales, Belén Sánchez Moreno.

(03/8.007/09)

COLLADO VILLALBA

OFERTAS DE EMPLEO

Vistas las bases generales de las convocatorias para proveer en propiedad plazas de funcionarios y de personal laboral fijo, aprobadas por acuerdo de Junta de Gobierno Local en fecha 14 de febrero de 2008 y publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 47, de 25 de febrero de 2008, resuelvo:

Primero.—Designar el tribunal de selección de un puesto de encargado general de obras para el Ayuntamiento de Collado Villalba, por el procedimiento de promoción interna, cuyas bases de convocatoria fueron aprobadas por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 18 de diciembre de 2008 y publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 10, de 13 de enero de 2009, y resolución de Alcaldía de fecha 13 de febrero de 2009.

Presidente: titular, don José Antonio Gómez Gilgado; suplente, don Óscar Campo Rizo.

Vocales:

- Titular, doña Ana María López Borallo; suplente, don Victoriano Alcolea Camarero.
- Titular: don Miguel Ángel Rubio García; suplente, don Pedro Herranz García.
- Titular, doña Pilar Sánchez Morales; suplente, don Mariano Balandín Jiménez.
- Titular, don Juan Carlos González González; suplente, don Octaviano García Albarrán.

Secretaria: actuará como secretaria del tribunal de selección doña Montserrat Roldán Lucas.

La actuación de este tribunal se regirá por lo establecido en las bases específicas de esta convocatoria y en las bases generales de las convocatorias para proveer en propiedad plazas de funcionarios y de personal laboral fijo aprobadas por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 14 de febrero de 2008 y publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 47, de 25 de febrero de 2008, y en lo no previsto por lo establecido en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992.

Se expondrá al público y se notificará a los interesados a efectos de lo dispuesto en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, sobre abstención y recusación de los miembros del tribunal.

Segundo.—Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en este proceso selectivo, resuelvo aprobar la relación de admitidos y excluidos.

Admitidos: los que constan como tales en la lista provisional aprobada por resolución de la segunda teniente de alcalde, Área de Atención al Ciudadano, Personal y Servicios Generales, de fecha 12 de marzo de 2009, y expuesta en el tablón de edictos y página web del Ayuntamiento.

Excluidos y causas: ninguno.

Los aspirantes excluidos expresamente, así como los que no figuran en la relación de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un

plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su falta de inclusión expresa, en los términos que establece el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

El aspirante excluido que no subsanara las deficiencias en plazo se tendrá por desistido en su solicitud, archivándose sin más trámite. Finalizado el plazo de subsanación se dictará resolución declarando aprobada la lista definitiva de admitidos y excluidos que será expuesta en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Tercero.—Convocar al tribunal de selección para su constitución el día 14 de abril de 2009, a las nueve y treinta, en la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Collado Villalba, segunda planta, edificio anexo, Área de Personal.

Cuarto.—Lugar, día y hora de realización del primer ejercicio: se convoca al aspirante el 20 de abril de 2009, a las nueve y treinta horas, en la nave municipal del polígono P-29, calle Husillo, sin número, de Collado Villalba.

Quinto.—Publicar esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, tablón de anuncios y página web del Ayuntamiento de Collado Villalba y notificar a los interesados.

En Collado Villalba, a 12 de marzo de 2009.—La segunda teniente de alcalde, Área de Atención al Ciudadano, Personal y Servicios Generales, Belén Sánchez Moreno.

(03/8.006/09)

COLMENAR VIEJO

OTROS ANUNCIOS

Visto el expediente instruido en este Ayuntamiento para resolver la baja por caducidad de las inscripciones en el padrón de habitantes de este municipio, de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no han sido objeto de renovación periódica, en base a la nueva redacción del artículo 16 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, dada por la Ley Orgánica 14/2003, de 20 de noviembre, de Reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social.

Visto lo que dispone el Real Decreto 2612/1996, de 20 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales; la Resolución de 28 de abril de 2005, de la presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del director general de Cooperación Local, y la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Esta Alcaldía-Presidencia, a propuesta de la Secretaría General y con arreglo a lo previsto en el artículo 17 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVE

Primero.—Declarar la caducidad de las inscripciones y aprobar la baja en el Padrón Municipal de Habitantes de este municipio de 2008 de las personas que abajo se relacionan, por haber transcurrido el plazo de dos años sin que se haya realizado la inscripción en el padrón a la que están obligados los ciudadanos extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente, de conformidad con lo que dispone el artículo 16 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, según redacción dada por la Ley Orgánica 14/2003, de 20 de noviembre, de Reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social:

ELIANA ABURDENE BURGOA.
RUBEN AGUILERA MARTINEZ.
KATIA CONSUELO ALVARO BALVIN.
HAJAR ANKAIDRISSI.
ABDELILLAH ANTAR.
FARID AOULED SI AHMED.
MARIA FERNANDA APOLINARIO CAJAFE.
LUIS ANTONIO APOLINARIO QUIMI.
CARLOS ALBERTO AREVALOS MARTINEZ.
MARCELO FABIAN ARIAS FERNANDEZ.
MILTON FRANCISCO ARIAS QUITO.
DORA NILDA AROVI.
SAID ASRIH.

ABDERRAHMAN ASSAOUA.
 MOHAMED ASSOUFANI.
 AMINA AYCH.
 AHMED AZAOUAG.
 MARIA MERCEDES BALTODANO LOPEZ.
 DIVINA DE FATIMA BARBOSA.
 MOSTAPHA BELKAIDI.
 MERIEM BEN MESSAOUD.
 YOUSSEF BEN MESSAOUD.
 BRAHIM BEN SADDIK.
 RABIAA BENAOUALI.
 HOSSAIN BOUZZATI.
 PABLA ELENA BRITOS ANTAR.
 PAULA ARIADNE BURI VELASTEGUI.
 EFRAIN DEIVIS CANDELARIO ABREU.
 ANGIE STEFANNY CASTRO MURILLO.
 GWENDY GERALDYN CASTRO MURILLO.
 JUAN ANDRES CAVIERES QUIROGA.
 LUIS ALBERTO CAVIERES QUIROGA.
 ELPIDIO CESAR CHAMORRO.
 JAMILA CHOUATI.
 ANGIE DAYANA CONSTANTE VINAMAGUA.
 ROSA ELIZABETH CORREA RODRIGUEZ.
 JOSE FELIPE DA SILVA JUNIOR.
 ROBSON DA SILVA MACIEL.
 ASAD DEGMA.
 ARIEL DARIO DESTEFANO.
 ABDELBAKI DIMANE.
 JULIO CESAR DISLA GARCIA.
 MOHAMED DRIOUACH.
 HASSAN EDDABDE.
 MOHAMED EL AMRIA.
 MOHAMED EL ARKOUBI.
 MOHAMMED EL ASSATI.
 HANAN EL ATTAHI.
 FATMA EL FELLAH.
 TOUHAMI EL HADDADI.
 MOHAMED EL HANI.
 EL HASSAN EL MALLAHI.
 SIHAM EL MANSOURI.
 ABDESSALAM EL MOUKADEM.
 HAKIMA EL MOURABIT.
 LIDIA FORTUNOFF DE ROLDAN.
 CAROLINA DECIRET GALLEGOS SEGURA.
 ROSA FLORA GARAY.
 JOSE EDISON GARCES BETANCOURT.
 JAVIER ALFREDO GARCIA CORTIÑO.
 WILLINTON JAVIER GARCIA MENDOZA.
 YULIER GARCIA PRADOS.
 FRANCIELI GOMES DA SILVA.
 SONIA ADELAIDA GOMEZ ARAGO.
 VERTILDA C GONZALEZ GONZALEZ.
 FRANCISCO JAVIER GONZALEZ RIQUELME.
 NADEZDA GRUDKINA.
 FRANCISCO DAVID GUATEMAL CALCAN.
 MARCO ELIAS GUERRA ECHEVERRIA.
 MARIA GUILLEN.
 JUANA CRISTINA GUÍÑAZU.
 ZAHRA HAMDOUN.
 AMINA HARRANDOU.
 RAMIRO WALTER HINOJOSA CAMACHO.
 MHAMED HOUBA.
 ZONIA HURTADO ANTELO.
 CARMEN YUDITH IGLESIAS BULNES.
 JUANA ANTONIA INFRAN.
 ARSHDEEP SINGH ISHAR.
 RAHMA JAMILI.
 OMAR JEBARI.
 SHI BO JIANG.
 FATIHA JNIOIH.
 JOSE DANIEL JURADO CASTILLO.
 AMANDEEP KAUR.
 ANATOLIY KOVAL.
 MUSTAPHA LAGHZAOU.
 MUSTAPHA LAKHAL.
 MYRIAM MARLENE LARA GUAMAN.
 ANNY MARLENE LEBRON PARRA.
 LUIS CIRILO LEON LUZURIAGA.
 CRISTIAN OMAR LINDAO VARGAS.
 YA XIN LIU.
 ELISABET LOPEZ CESPEDES.
 LAILA LOUDIYI.
 ESMILDA LUQUE GIMENEZ.
 RUI JI MA.
 KARIM MAADAN.
 FACUNDO ARIEL MARTINEZ AREVALOS.
 PABLO FERNANDO MASAY.
 RACHIDA MASBAH.
 MARIO SEBASTIAN MATURANA OBANDO.

MARIA ROSENDA MEDINA ARMIJOS.
 SAJID MEHDI.
 HABIB MEKKY.
 SARA MEKKY.
 LIZETH CONCEPCION MENDOZA.
 MARIA GLADIS MENDOZA.
 AVELINO MENDOZA OLGIN.
 ELSY NOEMY MENENDEZ RIVAS.
 GUSTAVO DANIEL MEZA IBÁÑEZ.
 LATIFA MJOUH.
 MEKKI MOHAMMADI.
 LEONARDO DAVID MORA PROCEL.
 MARTHA ROSA MORBELLI VILLALBA.
 EDWIN ITALO MOREIRA VERA.
 RAYISA MYHULKO.
 DANIEL ALEJANDRO NARANJO BAHAMONDE.
 RAFAEL NIVAR LINAREZ.
 RAFAEL EDUARDO NORIEGA MAGO.
 FABIO LEONARDO NUÑEZ CRUCETA.
 MOHAMED OAKKI.
 JACINTO ROQUE OCHOA.
 ESTEBAN OJEDA DELVALLE.
 ALFONSO OJEDA VALLE.
 VICENTA OLIVEIRA VILLAR.
 RAFAEL CARLOS ORMACHEA ARAUJO.
 GUSTAVO LUIS ORREGO PAVON.
 MOHAMED OUHID.
 JOSE GABRIEL PAEZ GUAYASAMIN.
 MIRIAM ROCIO PALLO PAREDES.
 KARIS ELAINE PEELEN.
 PETRONILA PEÑA ALMONTE.
 JULIO CESAR PEREZ.
 NORA LILIANA PEREZ MORALES.
 GALYNA POGORYELOVA.
 BOUCHRA QARFAD.
 MIREYA MAGALY RAMOS CRUZ.
 MARILYN ESTHER RECALDE BRITOS.
 MARIO ORLANDO RIOS MEDINA.
 LUCIANA RIVERO.
 WILLIAN MANUEL RODRIGUEZ PERALTA.
 OMAR FERNANDO RODRIGUEZ TAIMAL.
 MAYRA ELIZABETH ROJAS HERNANDEZ.
 NORMA ROJAS ORTIZ.
 CHRISTIAN PABLO ROMERO GUAMAN.
 LAYACHI SALAH.
 MOHAMED SALAH.
 JORGE LUIS SALAS ROMERO.
 ZUNILDA RAMONA SANCHEZ SANDOVAL.
 NELLY DEL ROCIO SANCHEZ VILLAVICENCIO.
 PAOLO FERNANDO SANDOVAL BALANZA.
 SHIRLEY ROSSANA SANDOVAL SANCHEZ.
 ORLANDO SANTOS TOSCA.
 HUAN WEI SHIH.
 GINA PAOLA SILVA CORREA.
 MARCO ALEJANDRO SILVA GONZALEZ.
 KULWANT SINGH.
 RAJINDER SINGH.
 RAJINDER PAL SINGH.
 SEVA SINGH.
 FRANCISCO JOSE SOLORZANO OCHOA.
 LUIS ANTONIO SUNTAXI PILLAJA.
 ABDELILAH TAJIRI.
 TARIK TALLIK.
 ILIAS TIGHADOUINI.
 MICHEL ARCHANGE TIGUI.
 NATALID RAQUEL TINOCO MENDOZA.
 ABDERRAHMAN TRIBKI.
 ERIKA STELLA TROCHEZ POSADA.
 NATALIYA TSYMBAL.
 VIOLETTA TSYMBAL.
 SEGUNDO MANUEL TUQUERRES GRANADA.
 NELSON ALCIDES VALLE.
 JASMINA VELJKOVIC.
 RAFAEL VERA.
 REYNALDO VIZCAINO FERNANDEZ.
 SHENG XU.
 HICHAM YAKHLAF.
 EMIL JESUS YANEZ GUARECUO.
 YARU YE.
 LILIAN PETRONA ZARATE GALEANO.
 MOHAMED ZIANI E IVAN ZYATKIVSKYY.

Segundo.—Publicar esta resolución en BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Colmenar Viejo, a 23 de marzo de 2009.—El alcalde-presidente, José María de Federico Corral.